



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Relativo al expediente 2019 P 26, sobre el impuesto de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, tramitándose en el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo. No siendo posible practicar la notificación a los propietarios por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos del impuesto en cuestión (relacionados en el anexo I), o su representante, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo.

Los interesados o su representante deberá comparecer en el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo, sito en la calle Berna, número 2, de Toledo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO I

TITULAR	D.N.I. / C.I.F.	EXPEDIENTE Nº
INVERSIONES CASTILFORTE, S.L.	B45432838	2019 P 26

Polán, 13 de noviembre de 2019.–El Alcalde, Pedro Cano Gómez.

N.º I.-6151